



GERENCIA REGIONAL DE  
INFRAESTRUCTURA

G. R. I.	
REG. N°	4532507
EXP. N°	0112235



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° **326** -2020-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, **31 DIC 2020**

### EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

#### VISTO:

Resolución Regional de Infraestructura N° 372-2014-G.R.-JUNIN/GRI, Resolución Regional de Infraestructura N° 297-2016-G.R.-JUNIN/GRI y la modificación del Expediente Técnico del PI: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE LA I.E.S.T.P. LA MERCED CHANCHAMAYO - JUNÍN"**, con CUI N° 2232225, remitido por el representante legal de Kamaken S.A.C. Sr. Jhin Unsihuay Seguil, para su conformidad y aprobación;



#### CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, y el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba la modificación del Expediente Técnico del PI: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE LA I.E.S.T.P. LA MERCED - CHANCHAMAYO - JUNÍN"**;



Que, la elaboración de la modificación del Expediente técnico del referido proyecto, se ha realizado en función al expediente primigenio, señalado por la unidad formuladora del sector del gobierno regional de Junín, el cual se encuentra identificado con código único N° 2232225;

Que, mediante Orden de Servicio N° 3980, de fecha 11 de noviembre de 2020, se contrató al proveedor Kamaken S.A.C. representado por su Gerente General Sr. Jhin Unsihuay Seguil, para que brinde los servicios de elaboración del expediente técnico del PI: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E**



GERENCIA REGIONAL DE  
INFRAESTRUCTURA



IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE LA I.E.S.T.P. LA MERCED – CHANCHAMAYO - JUNÍN";

Que, mediante Orden de Servicio N° 5142, de fecha 19 de diciembre de 2020, se contrató al Arquitecto Luis Invension Urbina Leon, con registro CAP N° 15203 para que brinde los servicios de evaluación del expediente técnico del PI: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE LA I.E.S.T.P. LA MERCED – CHANCHAMAYO - JUNÍN";

Que, mediante Carta N° 013-2020-KAMAKEN S.A.C. recibido por la Entidad el 23 de diciembre de 2020, el gerente general de Kamaken S.A.C. Sr. Jhin Unsihuay Seguil, presenta el expediente técnico del PI: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE LA I.E.S.T.P. LA MERCED – CHANCHAMAYO - JUNÍN" para su evaluación;

Que, mediante Carta N° 991-2020-GRJ/GRI/SGE de fecha 23 de diciembre de 2020, el Sub Gerente de Estudios remite a la Evaluador del Proyecto Arquitecto Luis Invension Urbina Leon, con registro CAP N° 15203 el expediente técnico del PI en mención para su revisión y evaluación;



Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la evaluación del expediente técnico;



Que, mediante Carta N° 014-2020/LIUL recibido por la entidad el 28 de diciembre del 2020, el Arquitecto Luis Invension Urbina Leon, con registro CAP N° 15203 presenta el Informe Técnico N° 004-2020-GRJ-SGE/LIUL que contiene la evaluación del expediente técnico del PI: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE LA I.E.S.T.P. LA MERCED – CHANCHAMAYO - JUNÍN" para el trámite antes las instancias correspondientes para su aprobación;

Que, la modificación del expediente técnico cuenta con la CONFORMIDAD Y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE correspondiente, según Informe Técnico N° 004-2020-GRJ-SGE/LIUL emitido por el Arquitecto Luis Invension Urbina Leon, con registro CAP N° 15203, donde menciona lo siguiente:

##### 5. DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

*La revisión de la modificación del expediente técnico se ha realizado de acuerdo a lo solicitado en la Directiva N° 004-2013-GRJUNIN-GRI/SGE, 'Normas para la Elaboración y Aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico de un Proyecto de Inversión*



GERENCIA REGIONAL DE  
INFRAESTRUCTURA



*¡Trabajando con la fuerza del pueblo!*

Pública de Infraestructura'. Teniendo en cuenta el documento de la referencia, se procedió a la evaluación del expediente técnico, el cual contiene lo siguiente:

<b>001.-CARATULA.</b>	APROBADO
<b>002.-ÍNDICE DE CONTENIDO.</b>	APROBADO
<b>003.-RESUMEN EJECUTIVO</b>	APROBADO
<b>004.-MEMORIA DESCRIPTIVA GENERAL.</b>	APROBADO
<b>005.-MEMORIA DESCRIPTIVA POR ESPECIALIDADES</b>	APROBADO
01.- Memoria Descriptiva Arquitectura.	APROBADO
02.- Memoria Descriptiva Estructuras.	APROBADO
03.- Memoria Descriptiva Instalaciones Eléctricas. y comunicación	APROBADO
04.- Memoria Descriptiva Instalaciones Sanitarias.	APROBADO
05.- Memoria Descriptiva seguridad y evacuación.	APROBADO
06.- Memoria Descriptiva Mobiliario y Equipamiento.	APROBADO
<b>006.-MEMORIA DE CÁLCULO POR ESPECIALIDADES.</b>	APROBADO
01.- Memoria de Cálculo Estructuras.	APROBADO
02.- Memoria de Cálculo Instalaciones Eléctricas y Comunicaciones.	APROBADO
03.- Memoria de Cálculo Instalaciones Sanitarias.	APROBADO
04.- Memoria de Cálculo seguridad y evacuación.	APROBADO
<b>007.-ESTUDIOS BÁSICOS.</b>	APROBADO
01.- Estudio de mecánica de suelos con fines de cimentación según las consideraciones del RNE.	APROBADO
02.- Estudio topográfico.	APROBADO
03.- Esclerometría.	APROBADO
<b>008.-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR ESPECIALIDAD.</b>	APROBADO
01.- Especificaciones Técnicas Arquitectura.	APROBADO
02.- Especificaciones Técnicas Estructuras.	APROBADO
03.- Especificaciones Técnicas Instalaciones Eléctricas y Comunicaciones.	APROBADO
04.- Especificaciones Técnicas Instalaciones Sanitarias.	APROBADO
<b>009.-METRADOS POR ESPECIALIDAD.</b>	APROBADO
01.- Metrados Arquitectura.	APROBADO
02.- Metrados Estructuras.	APROBADO
03.- Metrados Instalaciones Eléctricas. y Comunicaciones.	APROBADO
04.- Metrados Instalaciones Sanitarias.	APROBADO
05.- Metrados Mobiliario y Equipamiento.	APROBADO
<b>010.-PRESUPUESTO DE OBRA</b>	APROBADO
01.- Memoria de costos	APROBADO
02.- Resumen de Presupuesto hasta monto de inversión.	APROBADO
03.- Presupuesto por partidas	APROBADO
04.- Análisis de costos unitarios por partidas	APROBADO
05.- Precios y cantidades de insumos por especialidad.	APROBADO
06.- Fórmula polinómica por especialidad.	APROBADO





GERENCIA REGIONAL DE  
INFRAESTRUCTURA



*¡Trabajando con la fuerza del pueblo!*

- 07.- Desagregado de gastos generales APROBADO
- 08.- Desagregado de supervisión APROBADO
- 09.- Bases de cálculo de costo de mano de obra APROBADO
- 10.- Bases de cálculo de costo de insumos APROBADO
- 11.- Bases de cálculo de costo de equipos APROBADO

**011.-CÁLCULOS SUSTENTATORIOS**

- 01.-Cálculo de flete, movilización y desmovilización APROBADO

**012.-CRONOGRAMAS DE OBRA**

- 01.-Cronograma de ejecución de obra (Diagrama de Gantt). APROBADO
- 02.-Cronograma valorizado de avance de obra. APROBADO
- 03.-Cronograma de desembolsos mensuales. APROBADO

**013.-PLANOS DE OBRA POR ESPECIALIDADES**

- 01.- Planos Arquitectura. APROBADO
- 02.- Planos Estructuras. APROBADO
- 03.- Planos Instalaciones Eléctricas. Y comunicación APROBADO
- 04.- Planos Sanitarias. APROBADO
- 05.- Planos seguridad y evacuación. APROBADO
- 06.- Planos Mobiliario y Equipamiento. APROBADO

**014.-ANEXOS Y OTROS DOCUMENTOS.**

- 01.- Informe de diagnóstico de estado situacional del servicio educativo, en los componentes de: infraestructura y equipamiento, que incluya memorias y planos de estado actual en todas las especialidades. APROBADO

- 02.- Plan de contingencia, para garantizar la continuidad del servicio educativo durante la ejecución de obra, de corresponder. APROBADO

- 03.- Cotizaciones de materiales, equipos y equipamiento, mínimo 3 (tres) del área urbana próxima al proyecto. APROBADO

- 04.- Factibilidad de servicios básicos (agua, desagüe, electricidad, telefonía). APROBADO

- 05.- Certificado de parámetros urbanos. APROBADO

- 06.- Documento de libre disponibilidad del terreno para ejecución de obra, emitido por funcionario competente. APROBADO

- 07.- Panel Fotográfico (ordenado y con descripción por fotografía, del predio y sus alrededores, mínimo 12) APROBADO

- 08.- Vistas 3D de la propuesta del expediente técnico (mínimo 6) APROBADO

- 09.- Documento que acredite saneamiento físico legal del predio. APROBADO

- 10.- Habilitación profesional de los profesionales que intervienen en la elaboración del expediente técnico o, en su defecto, declaración jurada. APROBADO

- 11.- Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo. APROBADO





GERENCIA REGIONAL DE  
INFRAESTRUCTURA



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

12.- Expediente para obtención de licencia de edificación, que contenga: memoria descriptiva, FUE, planos y demás documentos según normatividad aplicable.

APROBADO

### 5.1. DATOS GENERALES

Los datos consignados se refieren a la primera etapa de la ejecución e implementación de los componentes de infraestructura y equipamiento, materia del expediente técnico presentado.

**PROYECTO** : MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE LA I.E.S.T.P. LA MERCED, CHANCHAMAYO - JUNÍN

**CÓDIGO CUI** : 2232225

**RESPONSABLE DE LA MODIFICACIÓN** : ARQ. RAUL WILSON CARDENAS HUAMAN - CAP N° 16330

**UBICACIÓN** : Región Junín  
Provincia Chanchamayo  
Distrito Chanchamayo

**UNIDAD FORMULADORA** : UF DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

**UNIDAD EJECUTORA** : UEI DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

**MODALIDAD DE EJECUCIÓN** : CONTRATA

**SISTEMA DE CONTRATACIÓN** : SUMA ALZADA

**PLAZO DE EJECUCIÓN** : 360 DÍAS CALENDARIOS



### 5.2. DE LAS METAS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

El expediente técnico presentado presenta las siguientes metas físicas:

Nº	META	DESCRIPCIÓN
01	INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construir un Pabellón destinado a Infraestructura complementaria como son: Laboratorios, Biblioteca, Area Administrativa, SS.HH. con columnas y vigas de concreto armado, cimientto y sobrecimiento de concreto ciclópeo, con ladrillo tipo kinkong, cobertura de calamina TR-4 sobre estructura de losa maciza, pisos de: cemento pulido y porcelanato con Instalaciones eléctricas y sanitarias; tomando en consideración el (RNE);</li> <li>- Construir un Auditorio, con columnas y vigas de concreto armado, cimientto y sobrecimiento de concreto ciclópeo, con ladrillo tipo kinkong, cobertura de calamina TR-4 sobre una estructura metálica, pisos de: cemento pulido y porcelanato con Instalaciones eléctricas y sanitarias; tomando en consideración el (RNE).</li> <li>- Adecuacion y Remodelacion de la Infraestructura Existente a nivel de pintado armado de muros de albañilería, pisos de porcelanato.</li> </ul>



GERENCIA REGIONAL DE  
INFRAESTRUCTURA



*¡Trabajando con la fuerza del pueblo!*

		- Reubicación de la Caseta vigilancia; para una mejor integración dentro del plan general.
02	<b>EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO</b>	Adquisición de los equipos y mobiliario que correspondan a los programas de estudios.
03	<b>CAPACITACIÓN</b>	Capacitación en metodologías de enseñanza y uso de material y recursos pedagógicos

Finalmente, se indica que en atención al Decreto Supremo N° 103-2020-EF, se ha incorporado el Plan para la implementación de protocolos sanitarios COVID-19, dentro de los costos directos y gastos generales de ejecución de obra.

### 1.1. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

El presupuesto de ejecución del proyecto de inversión ha sido calculado con costos al mes de diciembre de 2020, obteniéndose un costo de obra ascendente a S/ **8,082,392.15**, con el detalle siguiente:

#### PRESUPUESTO RESUMEN

<b>001</b>	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>5,136,042.48</b>
<b>002</b>	<b>EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO</b>	<b>290,004.62</b>
<b>003</b>	<b>CAPACITACIÓN</b>	<b>27,000.00</b>
	COSTO DIRECTO	5,453,047.10
	GASTOS GENERALES (10%CD)	545,304.71
	UTILIDADES (8%)	436,243.77
	SUB TOTAL	6,434,595.58
	I.G.V. (18%)	1,158,227.20
	VALOR REFERENCIAL	7,592,822.78
	SUPERVISIÓN (5%VR)	379,641.14
	EXPEDIENTE TÉCNICO	34,000.00
	LIQUIDACIÓN DE OBRA (1%VR)	75,928.23
	<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>8,082,392.15</b>

### 1.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución se ha establecido en 360 días calendarios, según el cronograma de ejecución presentado. Este plazo incluye la implementación de las medidas de prevención del COVID-19, el traslado de equipamiento existente al plan de contingencia y la adquisición del equipamiento de obra.





GERENCIA REGIONAL DE  
INFRAESTRUCTURA



### 1.3. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Para este rubro, el expediente técnico señala como modalidad por CONTRATA, ya que el postor deberá ofertar en conjunto la construcción, equipamiento y montaje hasta la puesta en servicio de la I.E.S.T.P.

## 2. CONCLUSIONES

- 2.1. Las metas físicas del expediente técnico de la primera etapa del proyecto comprende la Construcción de Infraestructura nueva, acondicionamiento de la infraestructura existente, Equipamiento y mobiliario y Capacitación, Incluye también la implementación de las medidas de prevención del COVID-19.
- 2.2. El presupuesto de obra se ha formulado para todos sus componentes, en base a los análisis de costos unitarios y bases de cálculo del expediente técnico principal, presentando un presupuesto de obra ascendente a S/. **8, 082, 392.15** (Ocho millones ochenta y dos mil trescientos noventa y dos con 15/100 soles) con precios vigentes a diciembre de 2020, por la modalidad de CONTRATA a suma alzada, en un plazo de ejecución de 360 días calendarios por lo que se considera CONFORME.
- 2.3. El plan de prevención, control y vigilancia del COVID-19 durante la ejecución de obra corresponde a las consideraciones normativas de la materia y es adecuado para el proyecto, por lo que se considera CONFORME.
- 2.4. Luego de la evaluación de la modificación del expediente técnico y de su adecuación a los lineamientos COVID-19 del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE LA I.E.S.T.P. LA MERCED, CHANCHAMAYO - JUNÍN", presentado por el Arq. Raul Wilson Cardenas Huaman, CAP N° 16330, se otorga **CONFORMIDAD TÉCNICA** y se recomienda su aprobación mediante acto resolutivo.



Que, la Sub Gerencia de Estudios hace mención que la modificación del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE LA I.E.S.T.P. LA MERCED – CHANCHAMAYO - JUNÍN" se encuentra alineado a las disposiciones establecidas dentro del marco normativo del Decreto Supremo N° 103-2020-EF, Decreto Supremo que establece disposiciones reglamentarias para la tramitación de los procedimientos de selección que se reinicien en marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225.

Que, mediante Reporte N° 2130-20020-GRI/SGE, de fecha 30 de diciembre del 2020, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero Anthony Glen Ávila Escalante, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación de la modificación del Expediente Técnico del proyecto referido y remite el proyecto de resolución para su visación y trámite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;



GERENCIA REGIONAL DE  
INFRAESTRUCTURA



*¡Trabajando con la fuerza del pueblo!*

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 508-2019-GR-JUNIN/PR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la modificación del Expediente Técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE LA I.E.S.T.P. LA MERCED – CHANCHAMAYO - JUNÍN"**, con Código Único de Inversiones N° 2232225, por la modalidad CONTRATA, con un plazo de ejecución de 360 días calendarios y un presupuesto general vigente al mes de diciembre de 2020 del modo siguiente:

- PRESUPUESTO BASE	:	S/.	7,592,822.78
- SUPERVISIÓN	:	S/.	379,641.14
- EXPEDIENTE TECNICO	:	S/.	34,000.00
- LIQUIDACION DE OBRA	:	S/.	75,928.23

**PRESUPUESTO TOTAL** : S/.

**8,082,392.15**

SON: OCHO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 15/100 SOLES.

**ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER** que la aprobación de la modificación del Expediente Técnico es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

**ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR** que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación de la modificación del Expediente Técnico del proyecto en mención, la responsabilidad recae, en el Proyectista Kamaken S.A.C. y su representante legal Sr. Jhin Unsihuay Seguil y el Evaluador Arquitecto Luis Invension Urbina Leon, con registro CAP N° 15203;

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Ing. LUIS ÁNGEL RUIZ ORE  
Gerente Regional de Infraestructura  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

H/O. 04 ENE. 2021

Abog. Helen S. Díaz Herrera  
SECRETARIA GENERAL